

## LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>ADMITIDOS/EXCLUIDOS CAUSAS</u>
1	***2469**	Blanco García, José Antonio	Excluido, 1
2	***8047**	Bonet Vázquez, Antonio	Excluido, 2
3	***8411**	Valdivia López, Manuel	Admitido

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- No justificar Abono de la tasa.

Para la aplicación de la corrección de la tasa, deberá presentar documento que acredite los días que lleva en el desempleo. Siendo válido para su justificación, informe de inscripción o informe de situación administrativa expedido por el SAE.

2.- Presentación de solicitud de acceso al empleo fuera de plazo.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el día siguiente a su publicación.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril ([www.motril.es](http://www.motril.es)) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 3 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.234

**AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)***Publicación del listado de admitidos y excluidos para Monitor Polideportivo*

## EDICTO

D<sup>a</sup> Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Con fecha 02/03/2023 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de monitor polideportivo, F1881 Estabilización de empleo temporal, OEP 2022, cuya parte dispositiva dice:

"...

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Monitor Polideportivo F1881:

## LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>ADMITIDOS/EXCLUIDOS CAUSAS EXCLUSIÓN</u>
1	***5446**	Murua Burgos, David Ignacio	Excluido, 1
2	***0203**	Salazar Lara, Juan José	Admitido

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aporta título académico requerido en las bases del proceso.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el día siguiente a su publicación.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril ([www.motril.es](http://www.motril.es)) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 3 marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.